



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

APRUEBA ANEXO CONTRATO
DE TRABAJO

DECRETO ALCALDICIO N° 4490

QUILLÓN, 28 DIC 2017

VISTOS:

- Anexo Contrato Sr. Rigoberto Herrera Contreras
- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80.
- El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- D.A. N° 2.294 de fecha 12/05/15 que aprueba subrogancia de Alcalde y direcciones que indica
- D.A. N° 3.906 de fecha 23-11-16 que aprueba el presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2017.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de noviembre del 2016 del tribunal electoral de la región del Bío Bío
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes Anexo de Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón, y el Sr. Rigoberto Herrera Contreras a contar del 01 de enero del 2018 y por tiempo indefinido, manteniendo carga horaria y renta.

2.- Impútese el gasto que origen la ejecución del presente Decreto con cargo a Subvención Regular

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

ERYC/UZG/tsj.-

Distribución:

- Contraloría Regional de la República
- Interesada
- Archivo Municipal
- Archivo DAEM.
- Archivo Secretaría Municipal

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO.EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO.DE PERSONAL

ANEXO CONTRATO

Se renueva Contrato del Trabajador **RIGOBERTO DEL CARMEN HERRERA CONTRERAS**, como Maestro en el Departamento de Educación Municipal de Quillón manteniendo carga horaria y renta a contar del 01 de enero del 2018 y por tiempo indefinido.



TRABAJADOR
C.I. N° [REDACTED]



EMPLEADOR (S)
C.I. N° [REDACTED]

QUILLON, DICIEMBRE DEL 2017.